

# Acta

Nº 108 ORDINARIA Celebrada por el Concejo Municipal de la

Municipalidad de Alajuelita a las diecinueve horas de día martes 24 de mayo del dos mil veintidós con la asistencia de las señoras y los señores.

## **REGIDORES (AS) PROPIETARIOS**

Jonathan Miguel Arrieta Ulloa. **Presidente**

Iris Figeac Zúñiga,

José Alex Reyes Gómez

Laura Alicia Arauz Tenorio **Vice Presidenta**

Ronald Mendoza Carmona

Noilyn López Marín

José Alonso Salinas Prendas

## **Regidores Suplentes**

Grettel Andrea Murillo Quirós

José Eduardo Vargas Chavarría

Flor Zúñiga Rodríguez

Enrique Martin Mora Monge

Kleyber Álvarez Mora

Patricia Guido Chinchilla

Natalia Mariela Rojas Brenes

## **Síndicos Propietario**

Ismael David Siles Acuña

Héctor Alonso Hidalgo Sánchez

Rosibel Calderón Chinchilla

Saúl Serrano Álvarez

María Gilda Guido Marchena.

## **Síndicos Suplentes**

María Guiselle Torres

Cynthia Catalina Barrantes Bolaños

José Luis Morales Corrales

Iris Raquel Salas Vindas

Gustavo Adolfo Reyes Castro

Modesto Alpizar Luna

**ALCALDE MUNICIPAL**

Emilia Martinez Mena

**SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**

Las personas que se encuentran ausentes NO son de pago correspondiente de la dieta son:

**Orden del día**

1. Aprobación agenda 108 y aprobación del acta 106  
Oración.
2. Audiencia.
3. Lectura y tramitación de Correspondencia.
4. Asuntos de trámite Urgente a criterio de la Presidencia
5. Asuntos de la Alcaldía
6. Convocatorias.
7. Dictamen de Comisiones
8. Mociones
9. Iniciativas de los miembros del Concejo.
10. Cierre de Sesión

**CAPÍTULO I**

**Art. 01 Oración** la realizada por el Síndico suplente Gustavo Reyes.

**Art.02. Se someta votación el orden del día.** Queda aprobado por unanimidad.

**Art.03. Observaciones del acta ordinaria 106**

Se aprueba el acta ordinaria nº106 sin correcciones

**CAPÍTULO II**

**2. Audiencia.**

**CAPÍTULO III**

**3. Lectura y tramitación de Correspondencia.**

**3.1 Nota de comité cantonal de Deportes de Recreación.**

Se recibe Comité cantonal de deportes y recreación alajuelita fecha 19 de mayo señores concejo municipal presidente Jonathan Arrieta el motivo de nuestra nota es para poder hacer dos consultas

Primero cuál sé cuál es el estatus de las asambleas de UCADEA y comité de la persona joven, por cuánto hoy no he visto que se haya hecho las convocatorias a asambleas y otros para elección de los miembros de comité cantonal de deportes y recreación alajuelita solo la de la asamblea deportivas organizadas por este comité para el día 20 de mayo está en pie y obvio los miembros que escogerá el designado consejo muy posible en su próxima sesión este preocupa por cuanto el comité puede empezar a trabajar hasta que esté completo y juramentado todos sus miembros.

**Segundo,** hay que recordar que está junta directiva está nombrada por ampliación hasta el día 28 de mayo del día 21 y de no dar del plazo de punto dos estos puntos valorar por favor una nueva ampliación a fin de que esté comité no se quede del todo

paralizado en sus acciones. Por eso en cuanto aún hay muchos planes y compromisos que cumplir con grupos asociaciones de El Cantón obligaciones Con el staff administrativo y de operación del comité y planillas que en este momento desarrolla obras en el edificio de deportes de contactos con instituciones como ICODER temas de implementación SICOP ejidos por el Ministerio de Hacienda que podríamos quedar al garete de no nombrar el nuevo comité a tiempo y dejar sin efectos este

El tiempo es importante por experiencia de junta directiva porque normalmente después de los nombramientos viene dime qué te diré apelaciones y procesos de gente descontenta y además. Por favor considerar lo anterior acostado por esta junta directiva y sopesar aún sea una decisión redundante pero necesaria una explicación en el plazo del vencimiento de la junta directiva Sin más se describe Víctor Moreira Chavarría presidente del comité cantonal de deportes y recreación de alajuelita

### **Secretaria Municipal.**

Gracias este bueno para conocimiento de los señores del Concejo yo he visto la invitación del comité de la persona joven en el Instagram y el diré que la página de ellos qué es este sábado a las 2 de la tarde en el estadio es la asamblea de ellos y la de UCADEA es el 2 de junio, más que todo no para darle respuesta pero sino para conocimiento de todos que realmente se han estado haciendo las convocatorias y las debidas publicaciones.

### **Presidente municipal Jonathan Arrieta**

Dice Teresita que también se publicó en la página del Facebook, esta carta es de fecha del 19 de mayo y esas publicación salieron antier y ayer y hasta hoy, ellos no tenían conocimiento pero sí efectivamente ya estamos en las convocatorias hechas para responderle a ellos en una misiva, lo que necesito compañeros que se tome el acuerdo hoy mismo de plazo al primero de julio del año 2022, ya vamos para junio y sería el mes de julio solamente.

### **Secretaría municipal**

Acuérdate que había un acuerdo que había dicho que era hasta el 10 de junio, te acuerdas se le daba tiempo porque tenía que cumplirse con los estatutos UCADEA, creo que la asamblea de UCADEA, creo que es el 2 de junio si me equivoco que me corrija don Alex, pero yo sí, sé que este día ellos nosotros en confirmar quién es el representante por asociaciones, y día lunes el comité de la persona joven también nos manda la nota indicando quienes son los postulantes el parte de la persona.

Regidor Alex Reyes

No señor presidente No ya Nosotros te mandamos la invitación a toda las asociaciones no es el 2 es el 8 de junio el consejo nos pidió que entregáramos el 10 y nosotros la vamos a hacer el 8 de junio

Porque invitamos a la nueva directora de DINADECO en esa fecha ella puede llegar a alajuelita la vamos a hacer el 8 para ya el 10 Qué es la fecha límite de entregar el nombre ya nosotros tenerlo listo pero sí también, los compañeros me gustaría pedir a los compañeros que apuremos esto del comité de deportes y hablando con el presidente del comité porque también me habla de los juegos nacionales y ellos también necesitan inscribir a juegos nacionales a los muchachos y si se quedan sin comité no van a poder participar es parte de eso también qué necesita en la ampliación del comité.

### **Presidente municipal**

Muchas gracias don Alex, sí Emilia dice 10 de junio que estaba extendido y Alex dice que él es el miércoles 8 la convocatoria de UCADEA, ya sería que el 14 4 días nombremos en esa misma sesión ya a todos y los juramentemos y podrían ejercer el día 15 no le veo problema (no, no, señor estamos a tiempo),

### **Secretaría municipal**

Recuerde que revisamos esa fecha usted y yo para no dejar espacios vacíos que ellos están pidiendo como dicen ellos al garete.

### **Presidente municipal**

Vamos a seguir viendo y cualquier cosa ya del 10 o en la próxima sesión se le extiende el plazo pero esperemos que todo salga bien en estos días y que todo siga bien,

### **Secretaría municipal**

A mí sí me gustaría agregar qué el día viernes ya se nombraron los dos representantes por organizaciones deportivas este sábado es la elección del comité de la persona joven, quedaría nada más en sus manos la parte del Consejo y luego esperar el nombramiento de UCADEA, Porque había que dar tiempo por los estatutos con los que ellos deben de cumplir con un mes de publicación.

### **Regidor Alex Reyes**

No era que íbamos a probar estamos a esa fecha 10 de junio pero si van a ver apelaciones y van a ver otras cosas, se debería de aprovechar de una vez que estamos con eso y aprobarles por lo menos al primero de julio y ellos estén más tranquilos puedan ir trabajando después ya vemos si hay que largárselos aún más o si con ese tiempo salimos.

### **Presidente municipal Jonathan Arrieta**

Yo Espero que no haya apelaciones pero.

### **Regidora Iris Figeac**

Este yo esté igual de acuerdo con lo que dice Alex que es importante para una seguridad, para el trabajo que están ellos desarrollando y todo lo que tienen que hacer y no tengan problemas que se le apruebe eso y sigan trabajando ellos y seguimos trabajando nosotros para la conformar la junta directiva.

### **Presidente municipal Jonathan**

Vamos a tomar el acuerdo la ampliación es hasta el primero de julio, para curarnos todos en salud y que quede el acuerdo en firme.

**Se somete a votación** para ampliar el nombramiento de la junta directiva del comité cantonal de deportes y recreación hasta el primero de julio del año 2022, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD Y SE APLICA EL ARTÍCULO 45 QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBAR.

### **3. 2 Nota del Diputado Carlos Felipe Garcia Molina nota de oficio San José, 12 de mayo 2022. CFGM-0013-2022**

Reciba un cordial saludo, deseándoles éxitos en el ejercicio de sus funciones, las cuales realizan diariamente para el desarrollo y bienestar de su cantón; es por eso que extiendo mis sinceras felicitaciones por ese esfuerzo invaluable.

Reciban este oficio con el fin de ponerme a sus órdenes y establecer los canales de comunicación, para impulsar las iniciativas de ley y colaborar con los gestores correspondientes en las instituciones públicas.

Además, quiero expresar mi anuencia y disposición para asistir a las diferentes actividades o sesiones municipales que ustedes consideren oportuno. Es por ello que les solicito de la manera más respetuosa puedan brindarme un espacio en su sesión ordinaria a celebrarse el día 30 de mayo del 2022 con el fin de conocer aún más el trabajo tan importante que están realizando por su cantón. Les comparto el correo

electrónico del Asesor Legislativo asignado mi despacho para el seguimiento de este cantón: paulo, hidalgo@asamblea.qo.cr, señor Pablo Cesar Hidalgo Cortes.

**Se acuerda:** se agendo para el día viernes 27 de junio 2022, de forma presencial

### **3.3 nota de correo Gabriel Madriz-Sojo UNESCO**

Se recibe correo Gabriel Madriz-Sojo gmsojo21@gmail.com> lunes, 23 de mayo de 2022 07:43 Solicitud de Información - Reserva de Biosfera Cordillera Volcánica Central - Comisión de Cooperación con la Unesco (CCCU) Seguimiento Mercado

Reciba un cordial saludo. Sirva la presente para informarle que su Municipalidad se encuentra dentro de los ) límites de la Reserva de Biosfera Cordillera Volcánica Central (RBCVC), un territorio declarado por la Organización de las Naciones Unidas para la Cultura, las Ciencias y la Educación (UNESCO) como lugar de excelencia para la demostración del desarrollo sostenible.

De parte del Comité Local de Gestión de la RBCVC, se agradece sobremanera su colaboración en el registro de información valiosa sobre la participación reciente de su organización en la generación de oportunidades para el desarrollo económico sostenible, la conservación ambiental o el apoyo logístico a las anteriores actividades en este territorio (p.ej. a través de la educación ambiental, la investigación científica y social, el intercambio de conocimientos técnicos o tradicionales y de buenas prácticas sostenibles o amigables con el ambiente).

También, se estima su ayuda para la sistematización de información sobre las perspectivas de su organización en relación a estos temas de interés público, en tanto su Municipalidad se constituye en un actor fundamental dentro del tejido social de la Biosfera, generándole valor a la misma. Lo anterior se le solicita a través del formulario que puede completar accediendo a través del siguiente ( ) enlace <https://forms.qle/7fPVhgNBvMXPhaXRA>

La información que su organización pueda compartir será de crucial apoyo para la caracterización social y económica del territorio, así como para la construcción de un plan de gestión de la Reserva a cargo del Comité Local correspondiente. En este sentido, apoyará actividades para el cumplimiento de los objetivos del Programa Man and the Biosphere (MaB) de la UNESCO y a la postre para potenciar este territorio de la RBCVC como un modelo que procura conciliar la conservación de la diversidad biológica con el desarrollo económico y social, lo que incidirá en el bienestar de la población costarricense. Se suscribe Gabriel Madriz S. Consultor para la Comisión Costarricense de Cooperación con la UNESCO.

**Se acuerda** trasladar a la comisión de ambiente y la administración ya dio respuesta.

**3.4** se recibe cuatro curruliums para los postulantes de comité cantonal de Deportes Recreación de Alajuelita, por parte de este concejo municipal se recibió 4 currículos de los postulantes al Señor Roger Hernández número de cédula 1-155- 847 y Ivania Barbosa número 1 -778- 658 Daniel Esteban Gutiérrez Aguilar, y de Guillermo cascante Díaz.

**Se acuerda** traslada a la comisión de Asuntos Jurídicos

### **3.5 nota de IFAM invitación a Asamblea.**

Se recibe invitación, 20 de abril del 2022 JD-AC-058- 22 Honorables, Concejos Municipales de todo el País Presente Para su conocimiento y los fines pertinentes, transcribo a ustedes el acuerdo segundo, capítulo dos de la sesión ordinaria 11-2022, celebrada por la Junta Directiva a las 16:20 horas del día 07 de abril en curso en curso:

CONSIDERANDO:

1º Que conforme a la Ley No. 4716 del 09 de febrero de 1971, el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal es una Institución Autónoma que tiene por objeto el fortalecimiento del Régimen Municipal en su conjunto.

2º Que dentro de sus atribuciones, su Ley de Organización y Funcionamiento ha definido entre otras, el financiamiento del sector, la asistencia técnica y la capacitación.

3º Que la representación del sector municipal dentro de la Junta Directiva del IFAM, se constituye en un medio para integrar una visión sectorial municipal, con visión de otros actores de La realidad nacional, profundizando así la democracia costarricense.

4º Que conforme al artículo 4 del "Reglamento para la Elección de los tres Miembros de La Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) por parte de las Municipalidades", la Junta Directiva estará integrada por la persona titular de la Presidencia Ejecutiva designada por el Consejo de Gobierno, tres personas designadas por el Consejo de Gobierno y tres personas elegidas por las Municipalidades del País.

5º Que el proceso de elección de quienes representarán a las Municipalidades ante la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal se realizará en una asamblea general de representante mediante votación secreta.

6º Que, para ser representante de cada Municipalidad, las personas designadas deberán ser mayores de edad, con solvencia moral y preferiblemente reconocida capacidad y probada experiencia en asuntos municipales, con efectiva residencia e inscripción electoral en el cantón que represente.

7º Que los representantes de cada Municipalidad deberán estar acreditados formalmente por acuerdo tomado por los Concejos Municipales, mediante oficio emitido por la Secretaría Municipal en donde conste de forma clara, el número de acuerdo y fecha, así como los datos personales de cada representante, a saber: nombres y apellidos completos, números de cédulas de identidad precisos, números telefónicos y dirección de residencia y correo electrónico.

8º Que, a la Asamblea de Representantes de las Municipalidades, solamente podrán ingresar y participar aquellas personas formalmente designadas por medio de los acuerdos tomados por los Concejos Municipales del País, cuya acreditación hubiera ingresado a la sede del Tribunal Electoral o a las direcciones de correo electrónico que se indiquen en el presente acuerdo, dentro de los cinco días hábiles previos a la realización de la asamblea. Los acuerdos que ingresen fuera del plazo señalado no podrán ser acreditados y Las personas designadas, no formarán parte del padrón electoral y no podrán ingresar.

9º Que dicha asamblea se realizará conforme al artículo 7 de la Ley de Organización y Funcionamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y los artículos 12 y 19, inciso b) del Reglamento para la Elección de tres Miembros de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal por parte de las Municipalidades.

10º Que se hace una respetuosa aclaratoria para que se tome en consideración que este Instituto conforme a La ley, solamente celebra dos sesiones ordinarias al mes generalmente después de las 16:00 horas (sesiones extraordinarias exclusivamente cuando sean necesarias), que el monto por concepto de cada dieta es de \$57.439.10 (cincuenta y siete mil cuatrocientos treinta y nueve colones con 10/100), menos las deducciones de ley, que en caso de celebrarse una sesión presencial no se cubren viáticos, no se ofrece transporte, ni se ofrece el servicio de alimentación, que por Reglamento de Junta Directiva de IFAM Las sesiones pueden ser remotas o virtuales a través de medios informáticos (PCs, Tablets, Laptops o celular) desde cualquier lugar de país, importante indicar también que la sesiones del órgano se han venido realizando desde hace dos años de forma virtual y esto puede continuar dependiendo de la decisión propiamente de cada uno de los miembros de Junta Directiva que sean elegidos como Órgano Superior Jerárquico, por lo cual es importante contar con

acceso a internet básico y, finalmente, que las sesiones tienen una duración máxima de 4 horas

11° Que, mediante acuerdo octavo, capítulo ocho de la sesión ordinaria 09-2022, celebrada el 24 de marzo del 2022, la Junta Directiva acordó convocar a todos los concejos municipales del país a la Asamblea de representantes de las Municipalidades para la elección de tres miembros de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), el jueves 02 de junio del 2022, a las 08:00 horas en las instalaciones del Centro de Convenciones de Costa Rica.

12° Que en el capítulo inherente al Informe del Presidente Ejecutivo, dicho funcionario explica que efectuada una revisión minuciosa del Reglamento para la Elección de Tres Miembros de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal por parte de las Municipalidades, observaron que la Asamblea de representantes municipales se debe convocar dentro de los tres meses siguientes a La toma de posesión del cargo el Presidente de la República y, dentro de ese término, la Junta Directiva convocará a dicha Asamblea con al menos un mes entre la publicación de La convocatoria y la realización de la Asamblea; por consiguiente, no es posible convocar la Asamblea para el 02 de junio del 2022 como se dispuso en el acuerdo octavo supra citado, razón por la cual propone se traslade la fecha de la convocatoria a la Asamblea de representantes para el 16 de junio del 2022 en cumplimiento a la normativa; asimismo, aclara que ya fue consultado el Centro de Convenciones y tiene disponible dicha fecha.

POR TANTO:

Fundamentándose en lo expuesto, con los votos afirmativos de todas las personas que integran la Junta Directiva, que corresponden al Presidente Ejecutivo; a las directoras Durán Quirós, Ramírez López y Zeledón Alfaro; y Los directores Alfaro Gómez, Cabezas Várela y Rodríguez Chaves, se acuerda:

1. Modificar en lo conducente el acuerdo octavo de la sesión ordinaria 09-2022, a efecto de trasladar al 16 de junio del 2022 la convocatoria a la Asamblea de representantes, tal y como lo plantea el Presidente Ejecutivo.

2. Convocar a la Asamblea de representantes de las Municipalidades para la elección de tres miembros de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM). Las personas que se designen deben contar con reconocida capacidad y probada experiencia en asuntos municipales; además se insta a cumplir con los principios de paridad de género designando a un hombre y a una mujer convocatoria en las instalaciones del Centro de Convenciones de Costa Rica.

Ubicado en Autopista General Cañas, Ruta 1 Barreal, Ulloa, Heredia:  
<https://waze.com/ul/hdlu0v042k>.

4. Informar que el punto único de agenda será: La elección de los tres miembros representantes de las municipales que integrarán la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal para el período 2022-2026.

5. Notificar a todos los Concejos Municipales del país que el nombramiento de las dos personas representantes debe hacerse exclusivamente por la VÍA DE ACUERDO MUNICIPAL. Dicho acuerdo deberá incluir los nombres v apellidos completos, números de cédula de identidad precisos, números telefónicos, dirección de residencia v de correo electrónico de las dos personas designadas. SIN EXCEPCIÓN no se recibirán acuerdos que carezcan de la indicada información y que no sean designados por acuerdo del Concejo Municipal.

6. Informar que el Tribunal Electoral para esta elección se encuentra conformado por las siguientes personas: propietarios: señora Maricela Hernández Ruiz, quien preside, señor Fernando Leiva Castillo, Secretario del Tribunal y señor Rafael Gerardo Cordero Marín y como suplentes: señor Carlos Soto Estrada, señor Raúl Barboza Calderón y señora María Elena Solano Araya.

7. Comunicar que SIN EXCEPCION, conforme al artículo 14 del Reglamento para la Elección de los tres Miembros de la Junta Directiva del IFAM, la fecha Límite para la recepción de los acuerdos de Los Concejos Municipales con los nombres de las DOS PERSONAS designadas por cada Municipalidad, será el día MIÉRCOLES 08 DE JUNIO DE 2022. Por consiguiente, los acuerdos que ingresen posterior a esta fecha no podrán ser acreditados y las personas designadas no formarán parte del padrón electoral y no podrán participar de la asamblea. La recepción de los acuerdos estará a cargo del Tribunal Electoral, cuya sede es la Secretaría de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal. Los acuerdos deberán ser enviados a la dirección del correo electrónico: [asamblea\(@\)ifam.go.cr](mailto:asamblea(@)ifam.go.cr)

8. Recordar a los Concejos Municipales que las personas que resulten electas en la Junta Directiva del IFAM, tienen impedimentos Legales para ocupar nuevos cargos de elección popular, así como para formar parte de otras juntas directivas...

3. Comunicar que La asamblea se realizará el día JUEVES 16 DE JUNIO DE 2022. A las 08:00 horas en primera convocatoria y a las 9:00 horas en segunda. Comisionar a La Administración para que: a) Conforme al inciso c) del artículo 19, e inciso b) del artículo 21 del "Reglamento para la Elección de los Miembros de la Junta Directiva del IFAM", publique a la brevedad el presente acuerdo en un medio de circulación nacional. b) Disponga e instruya lo pertinente. Se declara acuerdo firme. Notifíquese.

**Se acuerda** traslada a la comisión de Asuntos Jurídicos

### **3. 6 NOTA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE REPUBLICA**

Al contestar refiérase al oficio N° 7836, 10 de mayo de 2022 DJ-1041-2022 Emilia Martínez Mena Secretaria del Concejo Municipal MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA

Estimada señora Martínez: Asunto: Se devuelve sin trámite la solicitud de dictamen previo favorable sobre expediente N° 01-2021, que es procedimiento ordinario administrativo disciplinario de la Municipalidad de Alajuelita en contra de José Avelino Carillo Abadía, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 15 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

Con la solicitud de que se haga del conocimiento del Concejo Municipal de la Municipalidad de Alajuelita, en la sesión inmediata siguiente de ese órgano colegiado, posterior al recibo de este oficio, nos referimos al trámite presentado ante este Órgano Contralor relativo a la emisión del dictamen previo favorable de conformidad con lo dispuesto en el numeral 15 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República. Al efecto, se indica:

En fecha 22 de marzo del 2022, al ser las 10:31 horas y mediante el número de ingreso 8367, se recibió en esta Contraloría General el oficio N° MA-CM-0021-2022, suscrito en esa misma fecha por la Secretaria del Concejo Municipal y mediante el cual se transcribe el acuerdo 1.1 tomado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Alajuelita, en Sesión ordinaria No. 98 celebrada el día martes 15 de marzo del 2022, en el cual se acuerda remitir a la Contraloría General de la República para lo de su cargo, de conformidad con el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, acuerdo que se aprueba por unanimidad y adjunto al cual se traslada, como se indica textualmente:

"1 (...) expediente N° 01-2021 Procedimiento Ordinario Administrativo Disciplinarios (sic) de la Municipalidad de Alajuelita en contra de José (sic) Avelino Castillo Abadía. Que consta de folios 01 a 192.

2. (...) informe final de recomendaciones del expediente 01-2021. Procedimiento Ordinario Administrativo Disciplinarios (sic) de la Municipalidad de Alajuelita en contra de José (sic) Avelino Castillo Abadía, que consta de 65 páginas" (folio 1 del expediente administrativo digital)

En dicha oportunidad, lo recibido en la Contraloría General de la República, fueron copias sencillas de ambos documentos referidos y no se recibió CD alguno, esto último según consta en certificación identificada bajo el número DGA-USI-303-2022, de las doce horas del diez de mayo del año dos mil veintidós, emitida por el señor Walter Guido Espinoza en su condición de Jefe de la Unidad de Servicios de Información de la División de Gestión de Apoyo. Llama la atención además, que el referido CD no viene incluido en la lista de lo aportado a este órgano contralor, (folios 2 al 5 y 20 del expediente administrativo digital)

En fecha 27 de abril del 2022, mediante oficio 7091 (DJ-936-2022) emitido por esta División Jurídica y según consta en el correspondiente asunto, se previene cumplimiento de requisitos para la tramitación de dictamen previo favorable, mediante el cual, se requiere que se aporte lo siguiente:

“a. Copia certificada de la totalidad del expediente 01-2021 que es procedimiento ordinario administrativo disciplinario de la Municipalidad de Alajuelita en contra de José Avelino Castillo Abadía.

b. Copia certificada del informe final de recomendaciones del referido expediente 01-2021.

C Grabación de la comparecencia realizada dentro del procedimiento administrativo, expediente 01-202 (sic).” (El resaltado no es del original)

En dicha oportunidad, se estableció que esta prevención debía ser atendida por la Administración dentro del término de 3 días hábiles contados a partir de la notificación de dicho oficio (folio 7 del expediente digital), la cual según consta a folio 8 del expediente administrativo digital, fue notificada a las 15:12 horas del 27 de abril de 2022.

En fecha 5 de mayo del 2022, dos días después de vencido el plazo otorgado, mediante oficio MA-CM-0055-2022, se da respuesta al oficio N°7091 de fecha 27 de abril del 2022, indicando que el día 22 de marzo del 2022, por medio del oficio MA-CM-0021-2022, con comprobante de recibido N° 8364, (Ío correcto es 8367) al ser las 10:31 horas fue entregado:

"1. El expediente 01-2021 que es procedimiento ordinario administrativo disciplinario de la Municipalidad de Alajuelita en contra de José Avelino Castillo Abadía.

2. Copia del informe final de recomendaciones del referido expediente 01-2021

3. CD con las grabaciones de comparecencia realizada del procedimiento administrativo.

4. Se adjunta nota presenta (sic) en la Contraloría.” (El resaltado no es del original, ver folio 16 del expediente administrativo digital)

Al oficio anterior, se adjuntan el oficio MA-CM-0021-2022 y el oficio 7091 (DJ-0936-2022) (Ver folios 18 y 19 del expediente administrativo digital). De lo anterior deben resaltarse dos aspectos: 1. No se está cumpliendo con lo solicitado en cuanto a las copias certificadas de los respectivos documentos, siendo que, como se indicó, lo que consta presentado en esta Contraloría son copias sencillas de los mismos, las cuales no fueron presentadas ya sea con el escrito inicial o con el oficio de respuesta a la prevención. 2. No se está cumpliendo con lo solicitado en cuanto a la grabación de la comparecencia celebrada en dicho procedimiento. En el oficio MA-CM-0021-2022, como resulta evidente, no se hace referencia al CD con las grabaciones de la comparecencia realizada, de lo que se deduce que en esa oportunidad no fue presentado el referido CD, lo que además es confirmado mediante la certificación DGA-USI-303-2022 y el cual tampoco fue aportado como adjunto al oficio MA-CM-0055-2022, por lo que se denota que el mismo no fue entregado en ninguna de las dos oportunidades.

No es cierto entonces como se indica en el oficio MA-CM-0055-2022, que lo solicitado por la Contraloría haya sido entregado junto con el oficio MA-CM-0021-2022 identificado no el NI N°8367 y resulta evidente que tampoco se entregó lo solicitado luego de la prevención realizada por esta Contraloría General.

Al respecto debe indicarse que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y el ordinal 3.1 de los "Lineamientos sobre los gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría General de la República", que es resolución n.º R-DC-83-2018 de las 8:00 horas del 9 de julio de 2018, para que la Contraloría General de la República pueda, en su función de órgano de control externo, verificar la correcta sustanciación del procedimiento administrativo y la existencia de una justa causa cuando se pretenda la suspensión o destitución de un Auditor Interno, es necesario que el expediente administrativo remitido con la gestión cuente con algunas condiciones que no son posibles verificar en el caso concreto.

En este sentido, se debe reiterar que el expediente remitido no se encuentra debidamente certificado, de forma que se haga constar de manera fehaciente su exactitud y completitud respecto del original (ya sea que se encuentre en formato físico o digital). En este sentido, la información remitida constituye un documento en físico, sin embargo, se omite la debida certificación, que es necesaria para la respectiva revisión y análisis que corresponde efectuar este Órgano Contralor. En igual sentido, se indica que el expediente certificado que se envía debe estar en estricto orden cronológico y completo.

Se extraña también, en lo aportado a esta Contraloría General, el respaldo digital de la comparecencia llevada a cabo en el presente procedimiento, siendo que no consta en los respectivos registros, que se haya entregado respaldo alguno (CD, llave USB u otro) conteniendo la grabación de la respectiva comparecencia, siendo que tampoco consta en el expediente que se aportó, y el cual fue revisado en su totalidad, un acta completa y literal en la que se haga constar lo ocurrido en dicha comparecencia, sin que exista siquiera una minuta de lo allí actuado.

De ahí que, dado que en la información recibida no consta el respaldo de dicha comparecencia, resulta necesario se aporte dicho respaldo de forma que permita verificar con exactitud lo actuado en esa etapa del procedimiento administrativo.

Resulta notorio entonces que no solo se incumplió desde un inicio con dos requisitos fundamentales para el trámite de esta gestión -copia certificada de la totalidad del expediente y copia de la grabación de la respectiva comparecencia- sino que, a pesar de haberse formulado una prevención al respecto, se mantuvo dicho incumplimiento, lo que hace más grave aún la omisión de dichos requisitos.

Finalmente, se advierte que es necesario que con la presentación de la gestión, se indique de manera formal un medio para atender notificaciones de las actuaciones que lleve a cabo este Órgano Contralor. Al efecto, la notificación del presente oficio se hace al medio señalado vía telefónica el día 26 de abril del 2022 y del cual se deja constancia dentro del expediente (ver folio 6 del expediente administrativo digital), y que no sustituye la indicación que deberá hacer la gestionaste, para los efectos pertinentes.

Así las cosas y por las consideraciones previas realizadas, se devuelve sin trámite la gestión presentada, sin ingresar a emitir pronunciamiento en los términos que establece el artículo 15 de nuestra Ley Orgánica. Lo anterior, claro está, no impide la presentación de un nuevo trámite, en tanto se cumplan los aspectos indicados.

En cuanto a las copias presentadas en físico ante esta Contraloría General, y en caso de estimarlo necesario, las mismas podrán ser retiradas en la División Jurídica, piso 7 del edificio de la Contraloría General de la República, coordinando previamente su entrega al teléfono 2501 -8011. Hanzel Arias Ramírez Gerente Asociado, División

Jurídica Contraloría General de la República, MsC. Juan Manuel Jiménez Silva Fiscalizador / División Jurídica Contraloría General de la República.

**Se acuerda:** se traslada a la comisión de Asuntos Jurídicos, Este asunto ya fue subsanado el día de hoy y se presentaron nuevas mente la documentación a la Contraloría general de la república para su nuevo análisis que tengan el conocimiento de todos

### **3.7 NOTA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE REPUBLICA.**

Se recibe oficio Nro. 08501 23 de mayo, 2022 DFOE-LOC-0811, Señor Modesto Alpizar Luna Alcalde, (emartinez') munialajuelita.go.cr MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA

Asunto: Comunicación sobre inicio de la fase de planificación de una "Auditoría de carácter especial acerca de la capacidad de gestión financiera en la Municipalidad de Alajuelita".

Me permito hacer de su conocimiento que la Contraloría General de la República, con fundamento en lo señalado en el artículo 21 de su Ley Orgánica, estará iniciando en esa entidad la fase de planificación de una Auditoría de carácter especial acerca de la capacidad de gestión financiera en la Municipalidad de Alajuelita.

Una vez finalizada la fase de planificación les será comunicado si se procederá con fase de examen de la auditoría; de ser así, se informará acerca del objetivo y alcance del examen, los criterios de auditoría a utilizar y, en general, el enfoque analítico que se utilizará durante el examen; todo lo cual se espera sea producto del aporte y colaboración de los funcionarios a cargo del asunto objeto de fiscalización.

Por lo anterior, mucho estimaré se sirva girar las instrucciones pertinentes al personal a su cargo, para que se facilite a nuestros funcionarios el acceso a la información que requieran y toda la colaboración necesaria para realizar satisfactoriamente el trabajo asignado. Asimismo, le agradeceré que designe a un funcionario de esa dependencia con el cual ellos puedan coordinar los aspectos comentados. Al respecto, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la recepción de este oficio, se le solicita informar el nombre, puesto, número de teléfono de este funcionario enlace, así como los correos electrónicos habilitados por la Municipalidad para recibir notificaciones relacionadas con la auditoría mencionada.

El equipo de trabajo se encuentra conformado por la Bach. María Laura Arce Aguilar y la Mag. Marina Fernández-Cuesta Román quien fungirá como coordinadora de la auditoría; la asesoría legal estará a cargo del Lic. Jorge Arturo Barrientos Quirós; por último, el Lic. Francisco Hernández Herrera, fungirá como Asistente Técnico y tendrá a su cargo la supervisión y aseguramiento de la calidad del trabajo y los productos que se generen. Estos funcionarios se identificarán con el carné institucional. Se suscribe Mag. Sujey Montoya Espinoza, Gerente de Área a.i.

**Se acuerda:** se traslada a la comisión de Asuntos Jurídicos.

### **3.8 Nota de Auditor Interno Jose Avelino.**

**Se recibe oficio MA-05-UAI-Nº33-2022,** ASUNTO: REMISIÓN DEL INFORME FINAL MA-UAI-Nº002-2022 SEGUIMIENTO DE GESTIÓN PÚBLICA SOBRE ESTABLECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN.

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Control Interno No. 8292 y normativa conexas, esta Auditoría Interna presentó el borrador del informe citado, el 10 de mayo 2022, mediante Oficio MA- 05-UAI-029-2022, es por lo anterior que se procede a efectuar la comunicación final de los resultados, conclusiones y recomendaciones del estudio.

Se Transcribe lo que establece la Ley General de Control Interno No. 8292 sobre los informes dirigidos al jerarca.

*Artículo 37. —Informes dirigidos al jerarca. Cuando el informe de auditoría esté dirigido al jerarca, este deberá ordenar al titular subordinado que corresponda, en un plazo*

*improrrogable de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el informe, la implantación de las recomendaciones. Si discrepa de tales recomendaciones, dentro del plazo indicado deberá ordenar las soluciones alternas que motivadamente disponga; todo ello tendrá que comunicarlo debidamente a la auditoría interna y al titular subordinado correspondiente.*

*Artículo 38. —Planteamiento de conflictos ante la Contraloría General de la República. Firme la resolución del jerarca que ordene soluciones distintas de las recomendadas por la auditoría interna, esta tendrá un plazo de quince días hábiles, contados a partir de su comunicación, para exponerle por escrito los motivos de su inconformidad con lo resuelto y para indicarle que el asunto en conflicto debe remitirse a la Contraloría General de la República, dentro de los ocho días hábiles siguientes, salvo que el jerarca se allane a las razones de inconformidad indicadas.*

*La Contraloría General de la República dirimirá el conflicto en última instancia, a solicitud del jerarca, de la auditoría interna o de ambos, en un plazo de treinta días hábiles, una vez completado el expediente que se formará al efecto. El hecho de no ejecutar injustificadamente lo resuelto en firme por el órgano contralor, dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el capítulo V de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, N° 7428, de 7 de setiembre de 1994. Artículo 39. —Causales de responsabilidad administrativa. El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificada-mente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios. [...] Igualmente, cabrá responsabilidad administrativa contra los funcionarios públicos que injustificadamente incumplan los deberes y las funciones que en materia de control interno les asigne el jerarca o el titular subordinado, incluso las acciones para instaurar las recomendaciones emitidas por la auditoría interna, sin perjuicio de las responsabilidades que les puedan ser imputadas civil y penalmente [...].*

Se acuerda: Se traslada la comisión de Asuntos Jurídicos, copia a la administración.

### **3.9 NOTA DE LOS VECINOS DE PALO CAMPANO.**

Se recibe nota de fecha 20 de mayo de 2022, La presente es para saludarles muy cordialmente a consejo municipal y señores regidores presidente municipal. Señores mi presente es para decirles el problema de calle palo campano entre Tejarcillos de alajuelita calle que se encuentra en completamente abandonó le solicitamos hacer una inspección inmediata del camino en mención ya que no tenemos accesibilidad para entrar ni salir ni por Escazú ni Tejarcillos, llueve la calle es un río ya no hay desagües señores regidores y presidente municipal aparte de la gran problemática con las calles no hay paso hasta la basura Qué es un grandísimo problema ya que dónde están los ranchos es una chanchera aunque son nicaragüenses ahí niños Qué es un pecado verlos en su estado Domo de esto nos ha engañado 2 años haciendo promesas falsas nos tiene engañados con la luz y con la calle por favor solicitamos en la inspección inmediata Y qué hacemos varios vecinos aquí y mi esposa y yo somos vecinos y adultos mayores que tenemos que estar llevando al médico constantemente y nos podemos salir Yo trabajé en la municipalidad 35 años por lo tanto solicitamos nos ayuden con este grave problema lo antes posible. Invitamos al consejo municipal y al presidente municipal una inspección del camino en mención rogamos su ayuda ya que el señor alcalde nos tiene en pésimo abandono. Esperando a ver cuándo mandan un bajo para limpiar, hagan los desagües y echen un poco de material no es mucho pedir Atentamente Leonardo Sánchez Lizano y vecinos.

**Se acuerda:** trasladar a la comisión de Obras y a la Administración.

### **3.10 NOTA DE AUDITORÍA INTERNA.**

Se recibe oficio MA-35- 2022 Señores: Concejo Municipal Municipalidad de Alajuelita Lic. Víctor González Jiménez Órgano Director Lic. Johan Abarca Abarca, Policía Municipal (Custodio de Expediente)

ASUNTO: SOLICITUD DE COPIA CERTIFICADA POR SEGUNDA VEZ DEL INFORME DEL ORGANO DIRECTOR DEL PROCESO ORGANO DEL JOSE AVELINO CASTILLO ABADIA EXPEDIENTE N° 001-2021 Y COPIA CERTIFICADA DEL EXPEDIENTE REMITIDO A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

Solicito por segunda vez copia certificada del informe del Órgano Director, el cual no puede ser confidencial ni secreto para mi persona, dada mi condición de imputado, además el mismo no está en el expediente. Así mismo y en la misma condición, copia certificada del expediente remitido a la Contraloría General de la República, del acuerdo del Concejo y oficio con el cual se le remitió. Dado que tampoco consta en el expediente. Todo lo cual me mantiene en indefensión.

Se recibe oficio MA-05-UA1-N°035-2022, 24 de mayo 2022, nota dirigida a Concejo Municipal Municipalidad de Alajuelita, Lic. Víctor González Jiménez Órgano Director Lic. Johan Abarca Abarca, Policía Municipal (Custodio de Expediente). ASUNTO: SOLICITUD DE COPIA CERTIFICADA POR SEGUNDA VEZ DEL INFORME DEL ORGANO DIRECTOR DEL PROCESO ORGANO DEL JOSE AVELINO CASTILLO ABADIA EXPEDIENTE N° 001-2021 Y COPIA CERTIFICADA DEL EXPEDIENTE REMITIDO A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

Solicito por segunda vez copia certificada del informe del Órgano Director, el cual no puede ser confidencial, ni secreto para mi persona, dada mi condición de imputado, además el mismo no está en el expediente. Así mismo y en la misma condición, copia certificada del expediente remitido a la Contraloría General de la República, del acuerdo del Concejo y oficio con el cual se le remite, dado que tampoco consta en el expediente. Todo lo cual me mantiene en indefensión.

### **Presidente Municipal**

Le voy a pedir al Asesor Carlos Lanzas, que por favor nos permita el criterio para contestar al Sr. Castillo en la próxima comisión que tengamos, le vamos pasar el documento y Emilia tome nota, y le pase este documento.

### **Asesor Carlos Lanzas**

Buenas noches, cordial saludo, señor presidente, a los ediles y al Sr. Alcaldes todos los municipales que nos escuchan, tal vez don Jonathan, sí le parece lo podemos resolver de una vez porque él habla de una segunda petición y también recordemos el plazo constitucional del derecho de petición que son 10 días hábiles para evitar posibles amparos tal vez la recomendación se la puedo dar de una vez desafiando expediente administrativo del caso que le investigo y el informe del instructor vamos a ver, el informe destructora, aún está haciendo de conocimiento que se forma entre el instructor y el órgano decisor y por un tema especial que establece la ley de control interno los procedimientos una vez que el instructor lo concluya tiene que ser conocidos de previo a que el órgano es el sobre recetas ustedes decidan lo que vayan a decir tiene que pasar por el examen apura de ácidos de la Contraloría General de la República es informe aún está siendo objeto de análisis estudio y es un informe podríamos decir de carácter confidencial es informe no se le puede ni por asomo facilitarse, nada más el orden nada más el expedientes minutos aquí sería el acuerdo ordenarle a la secretaría del Concejo Municipal llevar a cabo las diligencias tirantes para que facilitarle una copia certificada de expediente, copia que debe ser cubierta verdad los costos por parte del gestiona hay se tiene coordinarlo ya sé que la institución tenga lo pertinente hacia venga saqué copia y tengo un precio para esa para esta situación o hagamos el trámite la fotocopia en algún lugar con la custodia de un funcionario y posteriormente que la secretaría lo certifique nada más el expendio salgo o menos el informe. Eso sería.

### **Presidente municipal Jonathan Arrieta**

Solamente para decirle a Don Carlos que hoy yo fui a la contraloría general de la república a dejar el expediente el original que fue lo que pidió la contraloría en su

momento ahorita está en custodia de la contraloría general de la república por aquello. Lo que tenemos es una copia está en digital y está la copia también en físico y obviamente la recomendación de Don Víctor qué fue el informe final no se lo podríamos entregar todavía.

**Secretaría Concejo municipal Emilia Martínez**

Imágenes de que en la primera vez saco las copias del expediente fue con el jefe de la policía no sé si esas mismas copias que él tiene las podemos certificar eso era lo que quería preguntarle a Don Carlos yo sí sé que él fue la sacó en la librería en custodia de un oficial por eso él quería que se le certificará no sé si lo puedo certificar, no se quedó solamente que Don Carlos me indique.

**Asesor legal Carlos Lanzas**

No es que está certificado por la potestad certificadora suya doña Emilia tiene que ser con vista al expediente si el original está en la Contraloría hay que decirle que dirige sus esfuerzos a la contraloría que ahí está el expediente original.

**Presidente Municipal Jonathan Arrieta**

Indicarle también que el informe final no se le puede facilitar.

**CAPÍTULO IV**

**4. Asuntos de trámite Urgente a criterio de la Presidencia**

**Presidente Municipal Jonathan Arrieta.**

Necesito alterar al orden del día, y someter a votación una moción que tengo sobre el Orden y el Respeto durante las sesiones, para que se altere el orden de día y se conozca la siguiente moción y se dispense de comisión. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. Que dice así:

MOCIÓN DE: ASUNTOS URGENTES DE TRÁMITE DE PRESIDENCIA, ASUNTO: SOBRE EL ORDEN Y EL RESPETO DURANTE LAS SESIONES.

RESULTANDO;

PRIMERO; que, en la sesión ordinaria correspondiente al martes 17 de mayo del 2022, mientras la presidencia de este Honorable Cuerpo Edil pasaba lista de asistencia al finalizar la sesión, al momento de dar la palabra a la regidora Iris Figeac Zúñiga y está terminaba su intervención a modo de saludo y despedida, irrumpió el edil Kleyber Álvarez, en tono burlesco e imprudente para manifestar “buenas y santas noches”, misma frase que usualmente es empleada por la compañera Iris Figeac al despedirse, en un tono evidente de burlesca imitación. Lo anterior es respaldo por medio del oficio 24 de mayo de 2022, suscrito por la funcionaria Teresita Zúñiga, encargada de Comunicaciones, al ser las 12:23 medio día, quien indica que el señor Álvarez fue el que hizo la interrupción abrupta sin ser llamado, profiriendo dicha frase en un tono peyorativo de imitación a la frase típica –por todos conocida- de despedida de la Regidora Figeac. Solicito a la compañera que por favor corra el video de la grabación de la sesión ordinaria del pasado martes, solamente en ese punto de interés.

SEGUNDO; que este Cuerpo, al ser naturalmente compuesto por una pluralidad de integrantes, que a su vez somos representantes de diversas fuerzas políticas, debemos actuar con madurez y respeto durante los intercambios, en razón de que es la diversidad de criterios e ideologías lo que fortalece y enriquece el debate desarrollado en cada sesión, el cual es indispensable en procesos decisorios de este Cuerpo Edil.

TERCERO; que el debate desarrollado en esta Cámara, debe responder a parámetros de objetividad y de sana discusión, por lo que no debe existir cabida a las burlas,

sarcasmo y todas aquellas manifestaciones que afecten la integridad, imagen y decoro de quienes también desempeñamos las labores encomendadas por el mayor número de ciudadanos de nuestro cantón.

#### CONSIDERANDO

PRIMERO; que la Constitución Política garantiza la libertad de culto como un derecho fundamental de todos los habitantes de la República, cuyo tratamiento jurisprudencial ha sido abordado ampliamente, dada la trascendencia de los valores espirituales en la vida de las personas, por lo que resulta imperioso tutelar y resguardar el ejercicio de tal derecho en cualesquiera de los ámbitos en que se desarrollen los ciudadanos, sobre todo, en un espacio como las sesiones del Concejo Municipal, en el que deben coexistir el respeto, la tolerancia y la empatía como máximas de nuestro régimen democrático.

SEGUNDO; que las manifestaciones del edil Álvarez, amén de desafortunadas, son también cargadas de violencia, al extremo de materializar un lamentable acto discriminatorio en razón de haber hecho mofa de las creencias religiosas y personales profesadas por quienes integramos este Cuerpo Edil, realidades que no deben formar parte de las discusiones de este Concejo Municipal.

Así las cosas y dado que la víctima de la burla y del acto de ridiculización fue una compañera mujer, es prudente traer a colación, las definiciones brindadas por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos aplicable en el país.

Precisamente, La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, en el artículo 1, define la discriminación contra la mujer de la siguiente forma:

“... A los efectos de la presente Convención, la expresión "discriminación contra la mujer" denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera...”

Como se puede apreciar, los comentarios expresados por el edil Álvarez, están por demás fuera de lugar y refrendan prácticas discriminatorias, puesto que esas declaraciones, se reitera impertinentes e innecesarias, no contribuyen al debate democrático, por el contrario, lo debilitan al ejercer prácticas contrarias a la tolerancia, las cuales deben ser debidamente condenadas por este Concejo Municipal.

TERCERO; que legalmente a los regidores municipales, nos asiste el derecho de ejercer el control político, no obstante, el ejercicio de tal derecho no es absoluto, puesto que no implica la posibilidad de lesionar el honor ni mucho menos dañar la imagen de las demás personas. Más bien, el control político, es un honor concedido por el Soberano, que debe responder a una fiscalización oportuna, seria y responsable de las actuaciones de quienes fuimos designados para guiar el devenir cantonal en los 4 años de nuestra legislatura.

#### POR TANTO, SE MOCIONA PARA QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDE

Una vez vistos los fundamentos de legalidad y conveniencia previamente citados y atendiendo al respeto, la tolerancia y la responsabilidad con que debemos ejercer nuestros cargos de elección popular, este Concejo Municipal ACUERDA;

PRIMERO; censurar y repudiar las desafortunadas declaraciones del regidor suplente Kleyber Álvarez, en contra del honor, la imagen, el decoro y el derecho a la libertad de culto de la compañera Iris Figeac Zúñiga.

SEGUNDO; declarar las sesiones del Concejo Municipal de Alajuelita como un espacio de incidencia política y discusión democrática responsable, respetuosa y tolerante,

libre de cualquier forma de discriminación por razones de sexo, edad, religión, etnia o cualquier otra situación contraria a la dignidad humana.

### **SE ABRE ESPACIO DE DISCUSIÓN Y DEBATE DE LA MOCIÓN PROPUESTA...**

#### **Regidor Suplente Kleyber Alvares.**

Siento que son muy Conchos porque en realidad sí cometí un error, el error lo comete a mi hija le gusta imitar a la señora le hago a ella y no porque tenga ni mucho menos burlarme de ella sin embargo, yo le pedí disculpas y lo felicito a usted por hacer esto que está haciendo porque de usted es recibido burlas yo en el concejo municipal inclusive de otros compañeros y que no voy a decir nombres para no hacer más polémica en este asunto pero sí está bueno está buenísimo, y le vuelvo a pedir disculpas a la señora Iris, con todo el corazón y me siento avergonzado por lo que pasó desgraciadamente tenía el micrófono encendido cuando mi hija me decía que esa era la señora y cometí la tontera de hacerlo de nuevo le pido las disculpas a doña Iris, y honestamente le aseguro que no vuelve a pasar y espero que esas burlas que ustedes están viendo en este momento también las recuerden todas qué me han hecho a mí en su diferentes momentos yo no sé hasta qué punto les están dando, no sé si fue la señora Iris puso alguna queja pero yo sí hablé con ella inmediatamente yo mismo me sentí avergonzado por supuesto, por supuesto porque sabía que lo iban a tomar como una burla jamás se lo va a tomar en la posición en la que estoy yo que sea lo que tenga que ser, para mí es importantísimo que nadie se burle de nadie nunca la voy a discriminar como una mujer importante ni como mujer porque me están poniendo muchos actos cómo que yo desvaloriza a la señora yo a la señora le tengo mis respetos grandísimo ha sido una regidora por varios años el cantón de Alajuelita conozco muchas cosas buenas que ella ha hecho y no estoy de con esto el hecho que ella es una excelente persona cometí un error y desgraciadamente cómo le digo yo no lo hice con ninguna mala intención se oye como una mala intención por eso cuando yo lo escuché un compañero me puso qué hiciste Kleyber yo lo volví a poner y de verdad me dio mucha pena y al delante del público le pido las disculpas y le aseguro que eso no volverá a suceder ni con ella ni con ninguno de ustedes y sí que seamos correctos así como me están mandando a mí una carta de amonestación y con tanta especificación completa y con otras cosas que yo no he puesto en mi boca me gustaría que se lo mandara también a otros compañeros porque se han burlado de mí un montón de veces Muchísimas gracias señor presidente.

#### **Síndico de San Josecito Héctor Hidalgo.**

Gracias Señor Presidente, sí en efecto lo que pasó fue lamentable yo de verdad llamo al respeto en este concejo no es posible que se de este tipo de cosas y también le hago el llamado al compañero si en algún momento siente que él va a fundido que también haga las respectivas denuncia del caso creo que aquí el señor presidente actuado de forma transparente y de forma igualitaria para todas las personas que componen este concejo municipal y estoy seguro que en caso la falta sea cometida por alguien más se va a volver a tomar las acciones del caso me deja un poco, sin sabor la verdad que no soy yo qué tengo que aceptar la Disculpa pero me queda un poco sin sabor qué lamentable que lo haya hecho con el micrófono abierto creo que eso no se debe de hacer ni con micrófono abierto, ni con el micrófono cerrado, pero ya eso queda entre ellos dos es un comentario meramente personal, y de nuevo llamar al respeto en este consejo que A mi parecer así lo hemos tenido durante estos dos años que llevamos acá y que ojalá el respeto siga prevaleciendo entre toda la discusión que se dé más allá de la discusión política y que siempre ataquemos las ideas y no a las personas esto es como un comentario general.

#### **Regidor Ronald Mendoza.**

Gracias señor presidente muy buenas noches, a todas y a todos, me parece muy bien que en este consejo se tenga respeto unos con otros sin importar si es y creo que hay un balance igual para hombre y mujer y creo que es importante respetarnos todos y qué es lo que hemos tratado de hacer pero si me queda un sin sabor, eso es un sabor

que no has ido ecuánime no hay una balanza en esto porque cuántas veces se ha puesto difícil el consejo ha pasado ofensas aquí hay 29 personas que no saben qué es lo que sucede en las comisiones cuando las comisiones se han puesto un poco complicadas y llamar la atención con un asunto de esto creo que hubiese sido mejor llamar a cuentas a Kleyber y no el despectivo acto de pedir disculpas públicamente creo que eso es más que suficiente, porque creo que hay que tener todos un balance y creo que todos todas y creo que tanto todos como todas merecemos el respeto y el cometió un error que aun siendo humanos todos los cometemos muchos errores pero él ha tenido la humildad inmediatamente de llamarla a ella y pedirle las disculpas y creo que hacer algo un alboroto para un asunto así no dijo que no tenga la importancia, por supuesto que tiene la importancia y hay que respetar a todos por igual pero si han habido anteriormente muchas situaciones en estos dos años y más fuertes que estás y no se ha hecho nada porque no es con alguien en la cual sea parte de mi grupo, ojalá seamos parte todos porque todos somos el consejo municipal y todos necesitamos y rogamos por ese respeto todos juntos y que en este consejo yo he visto otros consejos municipales he visto cosas tremendas y fuertes y aquí generalmente ha prevalecido el respeto unos con otros Muchas gracias señor presidente.

**Regidora Laura Arauz.**

Buenas noches a todos este yo traigo a recuerdo el taller que todas las mujeres municipales en este país hicimos contra la violencia contra las mujeres en la política y traigo aquí un pedacito de una frase de la ley que se hizo el 3 de mayo de este año presente que en el Gobierno de don Carlos Alvarado, y la Ministra en condición de la mujer doña Marcela Guerrero y la Ministra de presidencia doña Yanina hicieron la ley 10.235 que estaba en prevención de atender y sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la policía, yo traigo esta ley a recuerdo para que todas estas mujeres ya sean municipales y nuestra compañera Iris Figeac, como mujer y como adulta mayor de este Concejo merece respeto, en un pedacito esta ley dice que se hacen amonestaciones de ética por todos los miembros del Concejo y el lleva hasta la pérdida de credenciales yo traigo esta ley para hacer respeto hacerle dar el respeto a Doña Iris, como mujer y como regidora propietaria, en este caso yo como mujer que muchos lugares nos hemos sentido minimizadas y es desde el punto de que no ven todo lo que nosotras como mujeres aportamos a este Concejo Municipal, entonces yo traigo para que usted ponga ahí Jonathan también y quede en actas que esta ley 10.235 también existe y que tiene muchos puntos a favor para nosotras las mujeres cómo mujeres en la política entonces quisiera extenderle a doña Iris de parte de todo este Concejo Municipal pedirle una disculpa pública creo que no, no, de grado que se burlen de nosotros en público primero que todo y segundo este de nuestras creencias verdad todos tenemos creencias diferentes todos somos diferentes todos pensamos diferentes y así hacerle decir a doña Iris que no está sola y yo como miembro de la comisión de la mujer y del adulto mayor le pido todas las disculpas del caso y sé que se sintió ofendida yo hablé con ella la llame y tomé eso de traer esta ley para que ella se sienta acuerpada y que sienta que no está sola en este momento verdad ella se sintió ofendida, se sintió ridiculizada, y más bien como parte de la comisión de la mujer y la comisión de adulto mayor, pedirle públicamente una disculpa decirle que no está sola como mujer y que para este Concejo Municipal, es muy importante todo lo que ella hace, que todo lo que ella ha aportado al cantón de Alajuelita y decirle también que de mí parte este yo quiero que en esta moción esté puesta esta ley Jonathan que también está en para qué para que se vea que nosotras como mujeres municipales tenemos todo el derecho de hablar de ser escuchadas y de tener respeto en este Concejo Municipal y como servidoras públicas de que Cantón de Alajuelita nos, nos eligió entonces nosotros tenemos voz y tenemos voto entonces para que en esta moción que usted está haciendo que se incluya esta ley por favor. Sería la ley prevención de la violencia contra las mujeres en la política sería la número 10235.

**Ley 10.235.**

*San José. Este martes, el presidente de la República, Carlos Alvarado, la ministra de la Condición de la Mujer, Marcela Guerrero, y la ministra de la Presidencia, Geanina Dinarte, sancionaron la Ley para Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política, N° 10235.*

*Esta norma busca erradicar aquellas conductas discriminatorias que causen daño a las mujeres que ocupen cargos de elección popular, participen en las estructuras de los partidos políticos o se encuentren en el ejercicio de la función pública.*

*Norma busca erradicar conductas discriminatorias que causen daño contra mujeres en cargos de elección popular, partidos políticos o en el ejercicio de la función pública.*

*La ley contempla que la discrepancia de criterios, opiniones, el debate y la discusión democrática, así como disenso a las propuestas planteadas por una mujer, están protegidos por los principios de libertad de expresión y de autodeterminación.*

*Durante la firma y ante las ministras que formaron parte de su gabinete, el presidente Alvarado manifestó que “nuestro compromiso con la participación y la representación de las mujeres fue palpable desde el inicio de la administración. Tuvimos el honor de conformar un gabinete con mujeres comprometidas con la patria, que no dejaron de trabajar, trabajar y trabajar por Costa Rica”.*

*La nueva ley contempla aquellas prácticas de exclusión o restricción al ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres, acciones como el impedimento para ejercer las funciones propias de su cargo, restringir su reincorporación tras una licencia de embarazo y lactancia, menoscabar su imagen pública, divulgar información privada o la obstaculización del ejercicio del cargo.*

*Además, considera discriminatorias las acciones que afecten el derecho a la vida, la integridad personal y los derechos patrimoniales para impedir el libre ejercicio de los derechos políticos, así como el hostigamiento, la violencia física, psicológica o sexual.*

*“A lo largo de la historia vemos como el patriarcado se va re articulando, en todos los ámbitos, incluyendo el ámbito político, de ahí que observamos cómo las mujeres se ven expuestas a una serie de prácticas y manifestaciones de descalificación, discriminación, anulación que se constituyen en obstáculos muy fuertes para participar como candidatas y ejercer los puestos de toma de decisión. Con la firma de esta ley se pondrá freno a ese tipo de prácticas machistas que afectan la participación de las mujeres en el ejercicio de sus derechos civiles y políticos”, señaló Marcela Guerrero Campos, ministra de la Condición de la Mujer.*

*El texto sancionado, incluye reformas a los códigos Electoral, de Trabajo, Municipal, así como a las leyes de Asociaciones Solidaristas, Desarrollo de la Comunidad y ley Orgánica del SINART. Las reformas se concentran en la creación de las organizaciones internas que divulgarán la ley y capacitarán de forma continua al personal en esta materia.*

*En temas sancionatorios, la ley establece que para las diputaciones será una amonestación ética. Para las municipalidades y personas electas popularmente, las sanciones van desde una amonestación escrita hasta la pena más alta, que es el retiro de credenciales. La impugnación deberá realizarse en el Tribunal Supremo de Elecciones.*

*Para la ministra de la Presidencia, Geanina Dinarte, «frente a la gran aspiración de nuestro país de poder contar con muchas más mujeres en los espacios de toma de decisión y en la política pública, la aprobación de esta ley es un paso fundamental para tipificar y sancionar el acoso y la violencia política contra las mujeres, además reconoce la violencia contra las mujeres por razones de género y cómo esto afecta el ejercicio de los derechos de las mujeres. Confiamos que este país siga dando la posibilidad a que más mujeres ejerzan la acción pública. Agradezco a la ex diputada Maureen Clarke por proponer esta ley y el impulso decidido de la ex legisladora Nilsen Pérez, que junto a otras diputadas priorizaron esta normativa y construyeron los acuerdos necesarios para su aprobación.*

### **Síndico Suplente José Luis Morales.**

Buenas noches para todos, y todas penoso ver esto de esta situación qué bueno que yo tomé esa decisión, no era de haber amonestado a Kleyber porque si yo también considero que Kleyber, aquí hay para sido objeto de muchas burlas mucha celebración aquí no hay de que de que solo los hombres sobre las mujeres porque las mujeres todos en muchas ocasiones hacemos estos que parecen burlas a veces no lo hacemos porque tenemos que hacer esto de alguna forma eso no quiere decir que es una burla pero si uno nota cuando alguien se burla de uno al menos yo cuando he estado haciendo intervenciones he visto he visto porque tengo a todos en mi pantalla y he visto cuando con esto te burla cuando digo algo que tal vez no les parece que yo en lo personal para mí este doña Iris es una señora importante y aparte de eso en como adulta mayor, comenzando por ahí debía guardarse el respeto y también como prevención digamos para los demás compañeros ahí tomaron las sesiones del Concejo en serio a veces tengan abren los micrófonos o no se sé cuesta mucho mantener un orden a veces dejamos abiertos o dicen cosas que no se debe decir porque yo no es la primera vez que las escucho, no sé si mañana me va a pasar a mí posiblemente porque hay terrores estamos hechos todos pero tal vez Kleyber lo hizo sin querer o no sé me dice solo él sabrá pero eso le queda como lección porque en la vida siempre vive una pendiente aprendiendo de errores de tropezones que se pega uno pero en estas cosas el orden es el primero y qué bueno que de que la verdad es que el señor presidente tomó la decisión de ser esta moción bueno ahora le va a aplicar esta ley de que dijo Laurita por ahí que arregla que haga la redundancia, no es malo pero a mi criterio personal yo creo que todos hemos cometido algún error en algún momento en alguna sesión, la verdad porque no, no solamente Kleyber ni x, ni x, si no hay muchos que han cometido errores y se han faltado inclusive al respeto es evidente la falta de resultados no solamente una burla la falta de respeto, ojalá que hoy quede un precedente y que esto está bien que quede en actas y que de verdad se cumplan porque la verdad uno se siente mal cuando uno dice algo y uno dice y que la persona cambia el semblante o pone esto de burla o como veo cómo decirle por no decir lo voy a decir cómo lo digo yo o que lo hagan ver a uno como el burro que no sabe nada, pero lamentablemente en esta vida nadie sabe nada todos se nos olvida algo, aunque sepamos mucho muchas gracias presidente y buenas noches a todos.

### **Presidente Municipal Jonathan Arrieta.**

Fin de la discusión, entonces someto a votación el acuerdo quedaría así, POR TANTO se emociona para que este Concejo Municipal acuerde, una vez visto los fundamentos de legalidad y conveniencia previamente citados y atendiendo al respeto la tolerancia la responsabilidad con que debemos ejercer nuestros cargos de elección popular este Concejo Municipal ACUERDA. 4.1

Primero censuraron apoya las desafortunadas declaraciones del regidor suplente Kleyber Álvarez en contra del honor, la imagen, de coro y el derecho a la libertad del culto a la compañera Iris Figeac

Segundo declarar las sesiones del Concejo Municipal de la Alajuelita como un espacio de incidencia política y discusión democrática responsable y respetuosa y tolerante libre de cualquier forma de discriminación por razones de sexo, edad, religión, etnia, o cualquier otra situación contraria a la dignidad humana

Tercero basado en la ley de prevención de la violencia de las mujeres en la política la ley número 10235.

Se somete a votación.

**Acuerdo 4.1** que la presente moción con el tema de “SOBRE EL ORDEN Y EL RESPETO DURANTE LAS SESIONES” SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal queda APROBADO EN FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO.

## CAPÍTULO V

### 5. Asuntos de la Alcaldía

Muy buenas noches señor presidente un saludo cordial a todos, solamente, además de enviarles un cordial saludo mis respetos, felicitarlos por la decisión tomada en ese sentido porque todos necesitamos el respeto a doña Iris, decirle que fue lamentable pero bueno ya el tema fue discutido, analizado, y hay un acuerdo importante de mi parte eso es señor presidente muchas gracias.

## CAPÍTULO VI

### 6. Convocatorias.

1. Se convoca a la comisión de Asuntos Jurídicos para el día jueves 26 de mayo a las 7.00 pm de forma virtual.

Recordar a las convocatorias PCJ de Alajuelita y que esta puestos en la página de la municipalidad, para los que nos ven por redes acudan al llamo de la Juventud Adolescente del Cantón.

#### **Secretaria Municipal.**

Para las y los jóvenes que estén interesadas en postularse para elección de representante del Comité de la persona joven ante el Comité Cantonal deportes y Recreación de Alajuelita, en la Asamblea del Comité de la Persona Joven, tiene tiempo hasta el día viernes a las 4:00 pm para enviar la hoja de vida al correo de comité de la persona joven.

**2. Regidor Alonso Salinas**, a la comisión de Obras a las jueves 7.00 pm, decir a los compañeros que si no tienen interés de estar en la comisión que no manifieste no hemos podido hacer varios cosas porque no se pudieron conectar, y decir que la comisión de obras es sumamente importante y varios documentos en cola. Muchas gracias.

**3. Regidora Iris Figeac**, hay un documento para la comisión de asuntos ambiente y reunirnos el día de mañana, miércoles 25 de mayo a las 7:00 pm

## CAPÍTULO VII

### 7. Dictamen de Comisiones

#### **Dictamen de comisión de Cultura.**

Se realiza la asamblea general abierta de la comisión de cultura el día domingo 22 de mayo del presente año, en presencia de la señora Iris Figeac quién preside, la señorita Grettel Murillo, Alex Reyes, asesor Legal Carlos lanzas, Asesor administrativo el señor Ronald Montero Gestor Cultural.

Se inicia la Asamblea hacer las 11 de la mañana con presencia de 24 personas que conforman la Asamblea General Abierto de Gescua. La agenda.

1. Las palabras de la señora presidenta Iris Figeac y apertura de la Asamblea
2. Con confirma de asistencia del quórum de la Asamblea General de los NAC y Gescua
3. Postulación:

Se postulan las siguientes personas quedando de la siguiente manera

1. Por el distrito de alajuelita Centro. Paola Monge
2. Por el distrito de San Josecito Hazel Torres Ramírez cedula 1-09110186

3. Por el distrito de San Felipe Silvia Briceño Téllez cedula 901030254
4. Por el distrito de Concepción Marvin Astuar Arias cedula 1-610-899
5. Por el distrito del San Antonio, Hazel Alejandra Murillo Quiroz cedula 1-1108-0602

Por lo tanto le solicitamos al Concejo Municipal su debida Juramentación de forma presencial, para quien conformaran formalmente los Núcleos de Acción Cultural por cada Distrito del Cantón de Alajuelita. Apliquen se articuló 45 CM, Se suscribe Iris Figeac presidenta de la comisión de Cultura.

Se somete a votación.

**Acuerdo 7.1** que el presente informe de comisión de Cultura, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal queda APROBADO EN FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO.

#### **Dictamen de comisión Obras.**

Dictamen de la comisión de obras al ser las 8:03 horas del día lunes 23 de mayo de 2022 se reúnen Alonso Salinas quien preside la comisión y José Eduardo Vargas como asesor al no tener quorum queda sin efecto la comisión atentamente Alonso Salinas prendas presidente de la comisión de obras.

Se somete a votación.

**Acuerdo 7.2** se presenta informe de comisión de obras quedando APRUEBO POR UNANIMIDAD. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal queda APROBADO EN FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO.

### **CAPÍTULO VIII**

#### **8. Mociones**

Junta Vial 24 de mayo de 2022. Municipalidad de Alajuelita El suscrito José Alonso Salinas Prendas, mayor, casado una vez, Regidor Municipal, vecino de Alajuelita con cédula de identidad 1-1403-0788 les solicito lo siguiente: Solicito lo siguiente un informe de las calles del cantón que se encuentra en total deterioro tanto ruta nacional como cantonales ya que la situación es caótica tanto como para conductores como para peatones notificaciones al correo jalonsalinas@hotmail.com

#### **Tiempo de discusión**

#### **Regidor Alonso Salinas**

Bueno eso era un documento que yo le enviaba a la administración no una moción, pero si lo hacemos como moción y el Concejo lo aprueba para que nos brinden un informe pues en buena hora estoy vivo al gran deterioro que hay en las calles de Alajuelita es que no es una calle no es una vía son todas las vías del cantón en todos los distritos y compañeras y compañeros debemos hacer algo ya no es posible que nos quedemos cruzados como Concejo Municipal nada más esperando a que aprueben los ¢300 millones o que le den la luz verde a los ¢300 millones que nosotros aprobamos o este que venga el Gobierno Central arreglárnoslas las rutas nacionales pues si hay que ir a tocar instituciones pues hay que ir a hacerlo pero es que la situación es caótica ya se volvió intransitable a la Alajuelita por eso es que presenté esta nota estoy sumamente preocupado muchas gracias.

**Síndico de San Josecito Héctor Hidalgo**

Gracias, Presidente Bueno yo también estoy de acuerdo con don Alonso las calles se ha vuelto caóticas e intransitables e demasiados huecos esta terrible sin embargo, bueno yo creo que lo que son rutas nacionales no hay mucho que la municipalidad pueda ser en ese caso yo creo que también estoy de acuerdo con don Alonso hay que tocar puertas pero entonces por qué no se presenta una moción del Concejo para pedirle al CONAVI pues que intervenga las rutas nacionales que le competen en nuestro cantón de una sola vez porque sabemos que ahí la municipalidad pues no tiene mucha injerencia y exponer le corresponde al CONAVI, principalmente con lo que son las rutas nacionales verdad que es donde generalmente todos y todas transitamos en el día a día es lo que opino gracias.

**Síndico suplente Jose Luis Morales.**

Sí, yo opino igual que el compañero de Héctor y la verdad que le doy apoyo a Alonso porque qué no es solo es en Alajuelita es todo el país pero bueno nosotros tenemos que ver con la Alajuelita y de verdad que todas las rutas o sea calles y tú están las rutas nacionales están en mal estado si usted se pone viene subiendo de Alajuelita a Lámparas para decirlo de una manera eh por todos lados que cambias de surcos ya no son pequeño hueco si no son grandes huecos unos que ha causado la verdad es que AYA, que los que hacen mal las reparaciones porque pone asfalto crudo porque es lo que pone sobrantes de asfalto, para tapar un hueco y ya con eso reparar la carretera en una calle nacional sobre la ruta nacional imagina el tránsito y si vemos hasta de acá lámparas a la Alajuelita es increíble el tránsito y creo que todas las demás hiciesen las partes que le toca a el Gobierno local la verdad que todas están colapsadas por una u otra forma lamentablemente ahora con las lluvias es peor, porque usted no sabe dónde va a caer los huecos usted no sabe dónde va a caer, pero si de verdad que dice como dice compañero Héctor de tocarle la puerta a CONAVI para va a hacer porque yo veo que CONAVI está casi que paralizado con este problema de las empresas verdad y por parte del Gobierno local, pues que podemos dar cosas, qué se puede hacer ahí ya eso es coordinación de Don Modesto, con la unidad técnica porque eso no, lo manejamos nosotros sí pero si de verdad este a veces es más fácil que tapar un hueco pequeño que tapar ya un hoyo como dicen un cráter verdad es un tratamiento mayor, buenas noches.

**Presidente Municipal Jonathan Arrieta.**

Ahora sí para para recordarle ser de su conocimiento la semana pasada hemos hablado con los vecinos de 11 de abril, todos lo que se ha hecho extraordinaria de Junta Vial, y don Modesto también había explicado un poco del aporte que íbamos hacer con respecto a la solicitud de la reparación de las calles, verdad con eso ya casi no hay una palabrita don Modesto sí gracias.

**Regidor Ronald Mendoza**

No solamente aportar no solamente el deterioro de las calles sino en el tema de en esta lluvia están fuertes las deteriora más, y no solamente eso han habido varios accidentes de motociclistas donde obviamente hay un huecos de noche lleno de agua y no se ven y han habido accidentes de personas en motociclistas personas y me incluyo y todos tenemos vehículo, el deterioro de las llantas y suspensión de vehículos hay muchos que han quebrado hasta los aros del carro huecos es demasiado yo creo que eso también lleva un costo adicional a todos los Alajueliteños como dijo José todo el país nosotros nos compete acá el cartón y entre más podamos intervenir y enseñar mejor yo sé que don Modesto dijo que había un problema con estos asuntos de Hacienda y todo esto que ha venido pasando pero lo más antes posible sería urgente el poder intervenir en nuestras calles, porque también eso habla mal de nuestro cantón muchas gracias buenas noches.

**Regidora Noylin López.**

Gracias y buenas noches, qué bueno yo pienso que esto viendo todos los problemas que tenemos en realidad en el cantón qué es lo que nos está, lo que nos compete a nosotros en realidad, en este momento creo que lo más viable es adjuntar a esta documento moción hacer la moción pedirle al CONAVI que ponga sus buenos oficios en este Cantón que lo tienen abandonado, porque vienen haciendo los remiendos extraños, unos por aquí otros por haya y se brincan red huecos y tapan otro o sea no hay un trabajo parejo en las calles, el todo porque es la infraestructura vial se está dañando y desde ahí todo lo que es este transporte público, privado, lo que sea todo el mundo está sufriendo con esto y con tantas situación difícil que tenemos encima y aumentos de gasolina y demás y todavía todo esto es un pecado, debemos de hacer lo que se pueda y adjuntarle ahí a esto que Alonso presentó sí que se deba de elevar hacia el CONAVI porque eso sí puede hacer la Municipalidad y eso sí podemos hacer como Concejo pedirle al CONAVI que intervengan las calles que le corresponden las buenas sí muchas gracias.

**Sr. Alcalde Municipal Modesto Alpizar.**

Señor presidente de esa manera recordatorio en la sesión anterior yo les mencioné que estábamos haciendo todo un informe documentado con fotos que para hacerlo llegar a CONAVI del estado en que está lo que es corresponde a la ruta nacional y que les pedí el apoyo y ustedes muy acertadamente que lo hicieron y eso en el sentido de seguimos insistiendo y presionando CONAVI cómo lo están planteando que sobre el estado que está en nuestras calles y lógicamente buscarla la forma de cómo la intervención necesaria, con respecto a las rutas cantonales usando estado de explicar y estamos interviniendo iniciamos el proyecto aprobado con presupuesto 2021 iniciamos desde bellotas todo el sector de Aurora y no habíamos tenido problemas porque había no teníamos el problema de lo de Hacienda del saqueo y cuando llegamos al sector de Calle Rosal que se perfiló y calle el mango que perfilar es quitar el asfalto viejo, para luego poner el nuevo el problema de jaqueo y entonces Hacienda que no puede hacer las transferencias correspondientes comienzan dos situaciones muy particulares entonces se tomó la decisión para efectos de subsanar por lo menos esos dos problemas que son lo más evidentes, y hacerlo con recursos propios y el calle el Rosal en Calle el mango hoy fui a hacer una visita falta un sector muy poco para que ya quede subsanado y poder este tener esos dos sectores ya con el acabado correspondiente, eso es presupuesto 2021 no hemos podido seguir porque tenemos esa situación y hay como algunos indicios de que la situación de Hacienda se va a mejorar porque ya en apariencia está haciendo las transferencias a los que para el pago de los salarios de los funcionarios de la unidad técnica, ok ahí estamos, ahora que mencionaba el compañero con respecto al del al presupuesto extraordinario de los ¢300 millones efectivamente todavía no los podemos aplicar porque Contraloría no nos ha enviado el presupuesto aprobado, entonces hasta que eso no suceda nosotros no podemos tomar esos recursos para continuar con las mejoras de las calles cantonales, entonces tal vez para para manera de aclarar un poquito eso sabemos perfectamente que ahora con las lluvias lógicamente las calles se deterioran mucho más verdad el agua es nociva para el asfalto pero estamos en la mejor disposición de que el momento en que ya Hacienda regule su situación que el contrato esta es inmediatamente continuar y nos llega el presupuesto aprobado por supuesto el Presupuesto Extraordinario de Contraloría entonces ya tendríamos que recursos importantes para seguir comentando mejoras en las calles y usted no saben la prestación que es para nosotros saber que tenemos el dinero y no poder aplicar, sin embargo, sé que eso pronto se va solucionar, porque ya hoy no te llamaron de la Contraloría que están en proceso de revisión porque hemos estado consultando porque ya llevamos bastante tiempo que ha durado más de lo normal pero empezaron que están en proceso iban a pronto que ya podemos hacer uso de sus recursos, básicamente eso que pero sí con mucho gusto solicita formar el uniforme lo preparamos y eso lo entregamos en la próxima sesión si Dios quiere, muchas gracias Se. Presidente.

**Presidente Municipal Jonathan Arrieta**

Sí entonces someto a votación, esta moción para darle el apoyo de administración con el envío de las misiva, para el CANAVI, para que nos ayuden en lo que es carreteras nacionales casi que desde el Parque de Alajuelita al Llano de Alajuelita.

**Regidor Alex Reyes**

Sí señor presidente, no, es nada nosotros en la sesión anterior habíamos votado esta moción que todo el señor alcalde la presentó la semana pasada ya nosotros la votamos para el señor alcalde enviara al CONAVI, no tendríamos que votar por otra.

**Regidor Alonso Salinas**

Señor presidente el acuerdo sería que le Sr. Alcalde nos envíe el informe a nosotros, lo que dijo el compañero Héctor pues vamos sobre esa mía lo que pasa es que yo no puedo mandar un documento al CONAVI si no hay un informe por parte de las administración para saber porque nos está dando esté interviniendo en las calles, entonces por eso es que se necesita es informe para estudiarlo y después de ahí presentar una moción un documento hacia el Gobierno Central para que intervenga las calles, básicamente es eso.

**Sr. Alcalde Municipal Modesto Alpizar.**

Como esto si no nada más para que hablarle a don Alonso le puedo hacer un informe de las calles cantonales y lo que está sucediendo en CONAVI hay que consultarles a ellos directamente pero de las de las rutas cantonales empezaremos todo el informe pero con CONAVI directamente con ellos no pero el informe que vamos a hacer nosotros es documentar con fotos del estado en que está eso básicamente pero al interno de CONAVI es muy complicado nosotros lo que vamos a hacer es eso nada más para aclarar vamos a enviar un informe a CONAVI del estado en que está que las rutas nacionales para efectos de provocar presión y que se arregle lo antes posible básicamente eso sería con respecto a las rutas cantonales efectivamente lo que está pasando con Hacienda y todo lo demás y que nos tienen limitados de poder ejecutar los recursos que de por sí ya están aprobados entonces básicamente para aclarar esto.

**Síndico suplente Jose Luis Morales**

Sí, no, es algo ligero es que la vez pasada don Modesto hablo mandar el informe de la ruta nacional especialmente 105, que está bien grave pero no mencionaron lado 217 entonces las 217 comparte también de la Alajuelita de la Aurora esta pasa Poas de Aserri que pasa por lámparas 217, esa ruta ya pésimamente dañada yo que subí por ahí, ya no son suecos bastante y es una ruta que al tener tanta pendiente el agua y como lo dijo don Modesto tiene la razón el agua dentra por los huecos y va levantar el asfalto y termina pero de cómo está, para que la incluyan ahí tal vez no sé, gracias

**Sr. Alcalde Municipal Modesto Alpizar.**

Si el señor presidente nada más agregar lo que plantea don Jose Luis, efectivamente vamos para aclarar enviar uniforme 105, pero me parece excelente de todo las rutas nacionales que se encuentra en nuestro cantón, son varios está también concepción, que han sido muy afectadas por el proyecto de SADE la idea es hacer un informe todas la rutas nacionales que se encuentra en nuestro Cantón.

**Regidora Laura Arauz**

Para hacer partícipe de esto don Alex dijo muy cierto nosotros en la sesión pasada votamos lo que Don Molestó está diciendo arreglar con plata propia y luego en las carreteras para que lo tomemos en cuenta.

**Presidente Municipal Jonathan Arrieta**

Si, esto es para eso es para aprobación del Informe, que dice: El suscrito José Alonso Salinas Prendas, mayor, casado una vez, Regidor Municipal, vecino de Alajuelita con cédula de identidad 1-1403-0788 les solicito lo siguiente: Solicito lo siguiente un informe de las calles

del cantón que se encuentra en total deterioro tanto ruta nacional como cantonales ya que la situación es caótica tanto para conductores como para peatones notificaciones al correo jalonsalinas@hotmail.com

Someto a votación.

La moción presentada por el Regidor Alonso Salinas, sobre Informe de las Calles de Alajuelita. QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD, Se le aplica el artículo 45 CM, ACUERDO EN FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

## **II moción**

MOCION USO DEL EQUIPO DE AUDIO, GRABACIÓN Y STREAMING DE LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL

La Suscrita Emilia Martínez Mena, en mi calidad de Secretaría del Concejo Municipal del Cantón de Alajuelita, al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, presenta para su debate la siguiente moción, para que se dispense de trámite de comisión.

### **MOCIÓN**

Que este Concejo acuerda se le solicite a la Administración la Capacitación y entrega de llave de acceso al Equipo de Grabación y Streaming Municipal de la Sala de Sesiones del Concejo a los funcionarios Emilia Martínez y Ronald Montero debido al uso constante del espacio en horas no laborales para el buen desempeño de sus funciones.

### **CONSIDERANDO:**

1. Que el Concejo Municipal tomó el acuerdo para que el pasado domingo 22 de mayo se realizara la Asamblea para la designación de GESCUA según lo establece la Política de Cultura vigente.
2. Que la Secretaría del Concejo y el Gestor Cultural del Gobierno Local no tienen acceso a ese equipo, ya que no fueron capacitados para la utilización del mismo, siendo ambos funcionarios quienes deben por sus funciones utilizar el espacio en días no laborales.
3. Que la Asamblea no pudo ser grabada ni documentada con el fin de que quedara evidencia palpable y transparencia del proceso de selección de las personas designadas en GESCUA.
4. Que el Código de Trabajo en el Artículo 69 Inciso D reza lo siguiente:

“Dar oportunamente a los trabajadores los útiles, instrumentos y materiales necesarios para ejecutar el trabajo convenido, debiendo suministrarlos de buena calidad y reponerles tan luego como dejen de ser eficientes, siempre que el patrono haya consentido en que aquéllos no usen herramienta propia.”

### **POR TANTO**

Por tanto este Concejo Municipal acuerda: Que se autorice para que entregue la Administración copia de las llaves así como la capacitación necesaria para el uso y manejo del Equipo de Grabación y Streaming a los funcionarios Emilia Martínez y Ronald Montero. Emilia Martínez Mena. Esta moción la acoge la regidora Iris Figeac.

### **Regidora Iris Figeac**

Jonathan que si yo no puedo acoger pero quiero dejar claro una cosa es cierto que necesitamos y cualquier persona que vaya a hacer alguna actividad es importante que hayan personas que tengan la para usar el equipo es importante que hayan personas que tenga la capacitación para usarlo y no solo una persona pueden ser dos o tres

pero también es responsablemente nosotros tenemos que pensar que ese equipo es un equipo muy caro y que es un equipo podemos decir que es nuevo y que tenemos que cuidarlo y que muchas veces este cuando lo manipulan varias personas y le pasa algo al equipo no se sabe quién fue, dentro los requisitos que hayan ustedes van a pasar esa comisión que también se diga que las personas que lleva ese curso o capacitación para manejar ese equipo uno en el momento que no les toque usarlo tienen que tener la responsabilidad de este equipo le pasa algo y vas a tener que poner por los daños que deducciones como dice el dicho lo que no es mío no lo cuido mucha gente entonces tenemos que saber nosotros cómo regular eso de qué equipo le pasa algo saber quién fue que lo uso por última vez así que fue lo que le hizo por ahí más o menos

**Presidente Municipal Jonathan Arrieta**

Yo tenía dos observaciones aquí me parece que los capacitados del equipo en su momento fueron Filip, Terecita, y Emilia ¿usted no fue llamada para el manejo del equipo?

**Secretaria Municipal Emilia Martinez.**

este día me llamaron, pero ya después lo instalaron correctamente me llamaron cuando lo trajeron y para que lo conociera y así como que yo le dije que tengo la capacitación como para manejarlo directamente no lo tengo, De hecho en sí puedo seguir, doña Iris tiene la razón toda la razón y De hecho este la única persona que tiene la llave es Terecita, Terecita la tiene, yo entiendo lo que dice pero también las actividades este no se hacen digamos así como a los secretos si se va a hacer una reunión o una asamblea un taller ya sea Ronald o YO, siempre se hace público y De hecho este la idea no es solamente de que venga solo una llave ¿Por qué? no es la primera vez esté en otras ocasiones se ha hecho reuniones también entre horas del día en horas de oficina y este a mí me llaman para para poner el audio este hay unas cositas ahí y entonces no yo digo lo siento no puede abrir audio porque definitivamente o sea no están no sea primero yo no tengo llave eso lo hicieron y lo cerraron y Tere, es la única que lo tiene, y tanto Ronald como yo, nosotros este este domingo que estuvimos en asamblea por eso bueno doña iris fue más que evidente de todo digamos la incomodidad porque era prácticamente la sala de sesiones estaba esté llena había muchas personas y prácticamente sea yo he tenido que pedirle como repetir dígame el apellido así por eso mismo porque es este el asunto de no teníamos el audio entonces este por eso es que tanto Ronaldo habló con mi persona, Ronald converso con doña Iris bueno para ver cómo hacían si esto se puede hacer, porque también yo sé que tal vez no vuelvo a decir pero ya que estamos en esta moción no dejo yo de ser también responsable de la Sala de Sesiones por el Concejo Municipal, porque no solamente hay reuniones de ustedes también hay reuniones digamos ustedes convocan a alguien o ustedes tienen reunión de algo y también necesitan tanto las pantallas como el audio y las pantallas no hay problema igual yo no tengo los controles pero se me facilita más ir a buscar el control y encenderlo las pantallas y los aires que los micrófonos, entonces no sé o sea nosotros lo pusimos pero que queda evidencia que lo necesitamos tanto Ronald porque a veces sus talleres y yo esté con ustedes o con otras personas pero de hecho la responsabilidad hasta hoy por lo menos en mi persona ha sido y ustedes han visto que yo siempre he peleado quién tiene el control que la sala este ordenada las de las pantallas siempre he criticado y siempre he hablado y siempre apelado por ese asunto porque desde que entre se me dijo la sala de sesiones es su responsabilidad por favor entonces para eso digamos estoy yo en la oficina me llaman para que les ayude tanto a encender los equipos pero si tenemos problemas con el audio.

**Presidente Municipal Jonathan Arrieta**

Quiero solicitarle a los compañeros la palabra a Terecita para que ella explique el tema sobre el equipo de grabación.

Se somete a votación:

Se aprueba dar la palabra funcionaria Terecita Zúñiga, QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

**Funcionaria Terecita Zúñiga**

Sí muy buenas noches para referirme al tema la capacitación si se hizo estuvo Emilia estuvo Filip estuvo Karla Fernández y estuvo Luis Orozco y estuvo mi persona esos fueron las personas delegadas para la capacitación, en la capacitación se les enseñó cómo utilizar tanto en la parte de los micrófonos como la parte del Streaming entonces inclusive se hicieron grabaciones de la capacitación y la extraño mucho que Emilia diga, que no que no estuvo porque ella estuvo ahí con nosotros en la capacitación y fue la misma que nos dieron a todos solo esa sabes yo he estado un poquito más manipulando el equipo verdad que los demás compañeros evidentemente pues si usted manipula al equipo con mayor frecuencia evidentemente pues va a tener mayor facilidad para poder utilizarlo, es un equipo muy delicado el que debe de cuidarse muchísimo además dentro también el extraordinario vienen unas pantallas que también son muy delicadas y que son para uso de todos inclusive se manda un correo indicando que si van a haber actividades o algún tipo de necesidad de utilizar el equipo que por favor lo dicen para que cualquiera de las personas que están capacitadas puedan utilizar el equipo, de las capacitadas que ya fueron nombradas y que ya se realizó la capacitación ahora la otra que si solo se van a utilizar los micrófonos lo que se puede hacer es sacar el cable que conecta los micrófonos para que se pueda necesidad de que cualquiera de los compañeros estemos en algunas de las actividades los fines de semana, que eso podría ser otra opción, sin necesidad de útil porque recordemos que para utilizar el streaming tiene que tener también acceso al Facebook y el acceso al Facebook no lo tienen todas las personas solo tiene Luis Orozco y mi persona nada más, era que son las personas autorizadas y somos los periodistas que estamos monitoreando el Facebook de la municipalidad entonces el streaming solo lo podemos utilizar a las personas que estamos a cargo del Facebook de la municipalidad, por eso es que son los temas que también es importante que ustedes los conozcan para que puedan tomarlas creo que es una decisión al respecto

**Presidente Municipal Jonathan Arrieta**

yo creo una decisión salomónica sería que obviamente cuando hay una actividad Concejo municipal y obviamente pues muy pronto vamos a volver obviamente presencialidad también viene para quedarse verdad entonces ahí es una división las sesiones tanto virtual como presencial para que vayamos en un cuento también otra cosa si Emilia se va empatar un poco más del equipo otra cosa, y va haber una actividad los fines de semana pues lo importante es hacer llegar a la secretaria más tarde el correo la municipalidad para que haga las diligencias pertinentes con la administración ya sea Terecita o Luis Orozco, Dayana como admiradora de la municipalidad y para que haga las diligencias pertinentes para que se haya conectado al equipo y salga lo mejor posible en las situaciones en las actividades que vayan que vayamos a realizar, verdad creo que eso es una parte importante también del que tenemos que tomar el acuerdo.

**Funcionaria Terecita Zúñiga**

Jonathan, la una cosita nada más que un perdón que se me olvidó mencionar es que vayan a Chavarría como administradora de la municipalidad también tiene ya que tiene llaves de todas las oficinas de la municipalidad.

**Secretaria Municipal Emilia Martinez.**

Gracias a mí me parece que muy muy bueno lo que acaba de decir Teresita nosotros estamos apelando más que todo es por los micrófonos y este no se puede negar o sea aquí Tere es la única digamos que maneja este bueno ella conoce tejemaneje porque

constantemente los señores llegan y pues ella es la cabeza de esto verdad pero así como yo le dije a ella el domingo de que nosotros teníamos la asamblea y que por los micrófonos encendidos para este porque tenemos la asamblea no sabíamos que iba a llegar tanta gente, pero bueno gracias a Dios que llegó bastante. sí pero esa opción de Terecita me parece muy buena, que nos deje a nosotros afuera porque ya le digo esa no es solamente los fines de semana y a mí muchas veces me han llamado que necesita la misma Junta Vial allá de que necesitan los micrófonos cuando llega algún invitado que tengan que tener ustedes y usted mismo le consta de que no tenemos micrófonos pero así me parece muy bueno eso de Tere, ver cómo este me dejan ahí un huequito para poder yo encender los micrófonos qué es lo que más urge, da todo el tejemaneje yo le puedo decir de que yo no me siento capacitada por como lo acaba de decir ella misma o sea esto es una manipulación constantemente, y ella como periodista es asumido su responsabilidad, pero mi responsabilidad si son este atenderles a ustedes en la en la sala de sesiones reuniones,

### **Presidente Municipal**

Emilia tiene la razón muchas veces hemos estado en reuniones con los personeros de la OIJ, en rendiciones de cuentas en psicotrópicos, en robos y de todo en las comisiones de seguridad en CLIPAM y con un agente de la caja costarricense de seguro social que tuvimos una reunión y no había sonido, igual ahí nos escuchábamos solamente que cuando hay un aguacero ahí si se complica Pero obviamente que Teresita tiene la mejor disposición y no recuerdo que fue lo que pasó ese día.

### **Regidora Iris Figeac**

A mí me parece que Teresita también es administrativa oficina de comunicación y están en su deber de manipular estos equipos pero nosotros como concejo municipal yo creo que también emilia debe de ser responsable de eso sí todo se capacitado ella debería de estar también igual que todos porque si todo se capacitado y fue la misma capacitación y no hubo Ni más ni menos y tomando en consideración qué Emilia es nuestra secretaria ella es la que tiene la responsabilidad con nosotros el concejo municipal Cuando tenemos que hacer actividades no hay excusa que no se pudo porque no estuvo Luis oh no se pudo porque no estaba Teresita pero si ella Recibió la capacitación ver cómo se interesa un poquito en aprender con ellos porque ellos ya han tenido la experiencia porque nosotros sí necesitamos que sea Emilia quién nos responda cuando nosotros tenemos que utilizar el equipo de la sala de sesiones ya sean los micrófonos ya sean las pantallas o lo que sea yo creo que nosotros quién tiene la responsabilidad ante nosotros es Emilia, y ver de qué manera Emilia y ya que Teresita lo está diciendo que ella también tiene el curso y está en la misma capacidad que ellas para usar el equipo que aproveche eso y soluciones y ni tener la solución del problema que nosotros tenemos con el equipo.

### **Presidente Municipal**

Que se le facilite el cable o por lo menos que se abra ahí la llave de la casetilla para que Emilia también pueda encender los micrófonos básicamente

### **Síndico Suplente Jose Luis Morales**

Rápidamente ya lo abarcó usted y doña Iris yo creo que todo es como Teresita y Luis Orozco y además compañeros les dieron llave Doña Emilia debería de ser una que debe de tener una copia de esa llave porque es la responsable de la sala del Consejo y para mejor y más transparencia y comunicación no necesariamente pero por lo menos tiene el micrófono está bien tiene la llave tiene acceso micrófonos y encenderlo si se acabó y ya se solucionó el problema ya lo demás pues lo volvió a aprendiendo con el tiempo verdad con la práctica yo no creo que esos datos darle una llave a la Secretaría del Concejo que también debería tener esa opinión debería tener una llave Ella hizo la salvedad de que no se responsabilizaba por lo mismo porque ella no tenía el control ni la llave de ese lugar después ya y yo creo que lo más simple y lo más salomónico cómo lo dijo el señor presidente es que Doña Emilia tenga una llave y cómo lo dijo Doña Iris

con el tiempo ella agarrar más práctica para sacar unos micrófonos y poder abrir y guardarlos de nuevo no veo tanta complicación y es un deber de ella tener llave de ahí Esa es mi opinión buenas noches

### **Regidor Ronald Mendoza**

Gracias señor presidente igual que don José es una opinión Nada más creo que la sala de consejo lo dice todo es del concejo la llave La debería de tener más bien Emilia y que los demás se pongan de acuerdo con Emilia cuándo va a reuniones se supone que debería de ser así no al revés a pesar de la cantidad de veces que se necesite pero Emilia siempre va a estar ahí para darle la llave o hacer lo que tenga que hacer en ocasiones tal vez Teresita está en capacitación oeste muy ocupada y andar pidiendo la llave y tal vez me están en la municipalidad eso se puede volver un poco tedioso creo que mira debería tener una llave Gracias.

### **Presidente municipal Jonathan Arrieta**

Recordemos también que Emilia entrego la administración de la sala cuando la administración había solicitado el espacio para poner 4 inspectores y Emilia había entregado una moción que nosotros aprobamos también y se había tomado el acuerdo de eso por eso que la administración, la administración tiene la sala de consejo igual aquí lo que sería y quisiera es solicitar nuevamente la responsabilidad de la sala para la compañera Emilia y cómo lo dice Don Ronald y si bien es cierto la sala se utiliza porque la utilizamos muchísimo hay muchas capacitaciones y grupos y todo el asunto porque aquí no hay donde reunirse para que lo tengamos muy en claro y presente y la sala también ha sido fungido como habla como recepción de actividades y todo el asunto lo tengamos claro presente.

### **Señor alcalde municipal**

Lo resumo en 2 palabras comunicación y organización Eso es todo yo creo que sí mejoramos eso no vamos a tener ningún problema lo que pasa es que si se espera hasta el momento que ya se está desarrollando la actividad para decir Ay caramba y ahora cómo hago eso es muy difícil es organizarse y comunicar yo sé que teresita no tendría ningún inconveniente inclusive hasta en apoyarles buscar otra posibilidad pero la observación es esa, cuándo se va a tener una actividad sea coordinación necesaria para que la actividad salga mejor, yo creo que ese es un principio muy básico y no vamos a esperar hasta el momento y el micrófono. Eso se tiene que prever

### **Presidente municipal Jonathan Arrieta**

Yo creo que aquí lo más idóneo doña Iris y la compañera Emilia es retirar la moción para hacer una nueva moción y que lleve otros puntos para que queden más claros,

### **Regidora Iris Figeac**

Yo quiero dejar claro que yo en realidad no tuve problemas la asamblea se pudo hacer bien gracias a Dios que estaba Emilia y estaba Don Carlos y que ellos tomaron los apuntes tomaron todo y se hizo Simplemente no fue necesario pues si es necesario porque estamos acostumbrados que todo se graba para después redactarlo pero se hizo y no hubo problema pero si desde nosotros desde el momento que presentamos en la moción para que Emilia empezar a trabajar con lo que iba a hacer la asamblea desde ese momento ya el consejo lo está haciendo público ya le corresponde a la secretaria hacerlo saber y hacer todos los trámites que sean necesarios para cuándo la asamblea se hiciera todo estuviera listo eso no nos corresponde a nosotros los regidores para eso están ellos ahí pero sin embargo quiero decirles que no fue un problema para nosotros no fue un problema la asamblea se hizo bien y todo estuvo muy ordenado y gracias a Dios no pasó a más no fue así como que no estuviera sí estoy de acuerdo con los compañeros Por qué habrá otras cosas ellos necesitan usar las pantallas y todo lo que se usa Y ahí sí nosotros no necesitábamos tanto eso pero sin embargo yo estoy de acuerdo yo apoyo a que se haga algo para que no exista más esta situación y yo se lo dije Emilia yo apoyo una moción Claro que sí es necesaria pero

también que se haga igual y cómo vuelvo a repetir no es el hecho que Emilia diga que todo mundo conoce y que sabe cuándo llega gente pero que haya algo que esté escrito que diga qué el que usa el equipo y lo usa mal y lo jodió por responsabilidad y no lo cuido asuma la responsabilidad que no simplemente no es cualquiera llega y lo usé se va y se jodió y punto, las pantallas y algunas otras cosas se jodió quién no sabemos es mejor que solo haya una persona responsable y esa persona asuma cualquier daño irresponsablemente se le haga al equipo muchas gracias.

### **Señor alcalde municipal**

Me parece, y solo para apoyar lo que está planteando Doña Iris, es redactar un pequeño reglamento y con eso solventamos la situación me parece que es algo muy básico.

### **Presidente municipal Jonathan**

Entonces vamos a retirar la moción para presentar, **se traslada a la comisión** para hacer sus observaciones y para curarnos todos en salud de una bitácora Y como dice uno de esto y que existan todos los parámetros que se vea muy bien quién la uso y todas las situaciones.

## **CAPÍTULO IX**

### **9. Iniciativas de los miembros del Concejo.**

#### **Regidora Iris Figeac.**

Jonathan, más que todo eso hacerle nada para como eso es que en el viernes y el domingo que nosotros estuvimos ahí en el salón de sesiones nos dimos cuenta que de que nos atacó el comercio por todo lado verdad tal decisión es el podio está lleno de cometen la baranda eh algunos este curules están también no sé qué más habrá con comen pero para que los tome en los comen en cuenta porque se comenta no los cura nada nada más que al comer cuando se mete en la en la madera es hasta que sé hasta qué lo deteriora totalmente y si eso no se quita pues va a seguir haciendo destrozos se combina y entonces para que les tomen cuidado a eso yo creo que sí tiene que ver qué hace creamos y yo estuvimos hablando una tarde de eso pensamos en hacerle porque también recesión es verdad como esto dijo que lo que éramos completo que no estaba pensando en hacer un mejor acomodo de los curules en quitar este la baranda que también ya la vimos en otros la foto que casi nos agarramos y tomó a eso estaba un poco más decisiones que me mienta de nuevo eso sí no es cierto se están en la mejor de las disposiciones darle una manita de pintura también darle otro color y otro aire y otro acomoda los colores que se quita si el piso la baranda y todo el asunto clave como eso también está muy bien sí básicamente es hacer un diseño para cambiar un poquito la forma por qué es bonito cuando en una y donde sesiones usted puede estar viendo que las personas que están y así como esta es complicado no porque a veces hacen que alguien está en la espalda si no creo que sea lo mejor porque la comunicación tiene que cuidar mucho con eso es contacto visual entonces estamos analizando ver cómo reprobamos eso y para que quede también más agradable entonces este para ver cómo le hacemos todas las mejoras para que estemos más cómodos y así también poder recibir eso de la baranda a mí particularmente nunca me ha gustado porque ya eso es una limitación entre la gente que llega y los religiones y poner este poner barandas ya eso está en el pasado que estamos viendo a ver de qué manera hacemos una como ya un poquito más más acorde a la época en que estamos

#### **Regidora Suplente Natalia Rojas.**

Buenas noches a todos, este nos molestaba para molestarle es que fíjese que la directora doña Carmen la directora de la escuela a las 6 me dijo que si le hacía el favor de hacerle recordar que si le hace el favor de mandarle el geólogo a la escuela ya que

está sumamente muy preocupada por la situación que usted sabe cómo se encuentra verdad la escuela entonces es solamente para eso muchas gracias

## **CAPÍTULO X**

### **10. Cierre de Sesión**

CIERRE DE LA SESIÓN VIRTUAL, AL SER LAS VEINTE HORA CINCUENTA MINUTOS. EL SEÑOR PRESIDENTE JONATHAN ARRIETA ULLOA LEVANTA LA SESIÓN.

**JONATHAN ARRIETA ULLOA**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**EMILIA MARTINEZ MENA**

**SECRETARIA MUNICIPAL**